



Resolución de 31 de diciembre de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 22 de febrero de 2023 (BOPA 8-III-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

- García Álvarez Pilar,
- Martínez Malnero, Narciso, y
- Pérez Gómez, Alejandro.

Aspirantes excluidos:

- Lorenzo García, Ana.
Causa de exclusión: no acreditar estar en posesión de titulación acorde con el grupo de clasificación correspondiente a la plaza convocada.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la base sexta de la, ya citada, resolución de 22 de febrero:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: Dña. Mª José Iglesias Morán.

Vocales:

- Titular: Dña. Mercedes Cima Álvarez.
- Suplente: D. Manuel A. López de la Cera.



- Titular: D. Luis Marcelino Martínez Escotet.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.
- Titular: D. Juan Zaplana Piñeiro.
Suplente: D. Gerardo Varela Cambor

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 31 de mayo de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)


Beatriz López Ponga

